



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000026/2023

LUJAN, 17 de marzo de 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 019/23, relacionada con la contratación de un service para un Ultrafreezer marca Righi del Laboratorio Central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DOINU-LUJ:0000947/2023 obra el pedido del Jefe de Laboratorios, con un costo estimado de PESOS CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 400.800.-).

Que el Sr. Director de Laboratorios, ha tomado intervención.

Que el Sr. Director General de Administración Investigación Docencia y Extensión, ha prestado su conformidad al trámite.

Que la Unidad Requirente presenta presupuesto correspondiente a los trabajos que se necesitan contratar.

Que la firma indica que es el fabricante y únicos proveedores autorizados y validados del ultrafreezer para el que resulta necesario contratar un service.

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 7) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente, relacionado con la contratación de un service para un Ultrafreezer marca Righi del Laboratorio Central de Universidad que obra registrado como Contratación Directa N° 019/23 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 7) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16, con un costo estimado de PESOS CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 400.800.-).

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Ultraequip S.A. la Contratación



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000026/2023

Directa N° 019/23, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 400.800.-).

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Raúl José Orlando, realizará la correcta recepción del servicio.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11 Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000026/2023. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 067 - 23